LITORALPRESS

Fecha: 05-05-2025
Medio: La Tercera
Supl. : La Tercera
Tipo: Cartas
Título: CARTAS: EL DESCARTE DE LOS VULNERABLES"

Pág. : 3
Cm2: 83,8
VPE: $ 833.346

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: No Definida

"EUTANASIA: EL DESCARTE DE LOS VULNERABLES"

SEÑOR DIRECTOR:

En su columna de este sábado, Paulina Ramos y Angelina Dois reflexionan sobre una posible ley de eutanasia en nuestro país. Me permito profundizar en algunos aspectos.

Concordamos con ellas en que nadie puede ser obligado a sostener una vida biológica por temor a desconectar máquinas de soporte vital; esto no es eutanasia, sino que adecuación del esfuerzo terapéutico y no es algo ilegal. Tienen razón también al manifestar su preocupación por la situación de la eutanasia en Canadá. Empero, omiten señalar que en el mismo seminario organizado por la Facultad de Medicina UC nos presentaron la experiencia española, que muestra que una legislación bien regulada no lleva a excesos.

Usando como argumento la defensa de la dignidad humana (bien preciado que ellas y yo compartimos), podemos llegar a concluir que la eutanasia, siempre entendida como una solicitud que hace una persona competente, bien informada, de manera reiterada, y habiendo agotado otras medidas para aliviar un sufrimiento intolerable, es la única alternativa posible para que esa persona tenga una vida digna hasta el final. Si miramos la experiencia de países con muy buenos cuidados paliativos y ley de eutanasia, es evidente que aun en ese escenario hay pacientes para los cuales la vida es insufrible, por lo que no todas las personas encontrarán alivio a ese sufrimiento mediante los cuidados paliativos. Por lo tanto, una ley de eutanasia, bien regulada, no tiene por qué ser el "descarte de los vulnerables".

Sofía Salas Ibarra
Docente investigadora en bioética, Universidad del Desarrollo